

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, memoriales del apoderado de la parte demandante solicitando requerir al Pagador del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC" y suministrando nueva información para efecto de notificaciones, para resolver.

Bucaramanga, 18 ABR 2022


OSCAR ANDRÉS RAMIREZ BARBOSA
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, 18 ABR 2022

Ref. 2018-00464. Ejecutivo de Grupo Jurídico Peláez & Co S.A.S. contra AYDA DISNEY CARRILLO RODRIGUEZ.

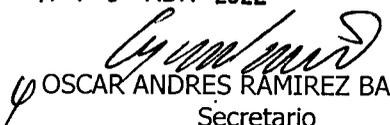
De acuerdo con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y teniendo en cuenta lo comunicado mediante oficio 85105-SUTAH-GRUNO del 29 de octubre de 2018, por Jacqueline Bermúdez Forero, Coordinadora Grupo Nómina del INPEC, se ordena requerir a dicha Institución para que se sirva informar cual es el trámite que se le ha dado a la orden de embargo del salario que devenga la demandada AYDA DISNEY CARRILLO RODRIGUEZ, comunicada mediante oficio No. 3171-00464-18 del 5 de septiembre de 2018, de acuerdo a la capacidad de endeudamiento.

Librese el oficio correspondiente.

Se pone en conocimiento de las partes el cambio de dirección de notificación electrónica suministrada por el apoderado de la parte demandante, Dr. OSCAR MAURICIO PELÁEZ; notificaciones@grupojuridico.co.

NOTIFÍQUESE


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 50
hoy, 19 ABR 2022

OSCAR ANDRÉS RAMIREZ BARBOSA
Secretario